

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 289-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA. No firma la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, por encontrarse en comisión oficial.-

DIJERON: Visto que a la agente judicial María Cristina Baigorria le han notificado que se le ha otorgado el beneficio jubilatorio en el Expediente N° 14024996230 de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), conforme da cuenta la Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 26266667/24 y constancia obrante en actuación N° 26266335/24 del ADM 5285/18 en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, y dado lo dispuesto por el art. 9 inc. 1 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), corresponde otorgar la baja pertinente. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR, a partir del día 20 de Noviembre de 2024, la baja como personal del Poder Judicial a la Sra. MARÍA CRISTINA BAIGORRIA, DNI N° 13.675.426, al cargo de Prosecretario del escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue el presente Acuerdo en ADM 5285/18 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS